Asunción, **03** de **junio** de 2024.-

ICEO N° 034/2024

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 436.637***

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°13 de fecha 7 de marzo de 2024 y Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 39 de fecha 25 de marzo de 2024, por las siguientes personas: **Abg. Mirko Duré Rolón**, Director General Interino – Dirección General de Administración y Finanzas; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; el **Abg. César Irala**, Encargado de Despacho – Dirección de Asuntos Jurídicos; la **C.P. Rocío Florencio Santander,** Directora – Dirección de Contraloría Interna; el **C.P. Milner Trubger Torres,** Técnico propuesto por el Consejo; y del área del ámbito solicitante: La **Mgtr. Abg. y N.P. Lourdes González,** Directora – Dirección General de los Registros Públicos; el **Lic. Jaime Osorio Estigarribia,** Jefe – División Infraestructura Tecnológica del Dpto. de Informática de la Dirección General de los Registros Públicos y el **Ing. Marcos León,** Técnico – División Redes y Comunicaciones; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas del **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 436.637** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO N° 16/2024 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 436.637**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 29** del 14/03/2024, cuyo PAC fue programado según se detalla:

→ Sistema de Adjudicación: **Por Lote. -**
→ Monto Global Estimado: **₲ 264.387.000 (guaraníes doscientos sesenta y cuatro millones trescientos ochenta y siete mil). -**
→ Monto Estimado: **₲ 235.000.000 (guaraníes doscientos treinta y cinco millones). –**
→ Modalidad: **Licitación por Concurso de Ofertas – Subasta a la Baja Electrónica:**
- **Lote 1 "EQUIPOS DE SEGURIDAD UTM, SWITCHES, UPS, CABLEADOS": Contrato Abierto por monto:**
  - Monto Mínimo: **₲ 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). -**
  - Monto Máximo: **₲ 235.000.000 (Guaraníes doscientos treinta y cinco millones). –**
- **Lote 2 "TELEFÓNOS IP"**: Contrato Abierto: NO.-

→ Vigencia:

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

- **Lote 1: 36 (treinta y seis) meses, contados a partir de la firma del contrato. –**
- **Lote 2: Desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -**

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py), y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	DATA LAB S.A.	40/2024	021-209126
2	DIVISERV S.A.	41/2024	021-613828
3	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	42/2024	021-7288222 / 0981-224300
4	SSD S.R.L.	43/2024	021-7288200 / 0971704924
5	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.)	44/2024	021-613061
6	TECHNOMA SAECA	45/2024	021-7289615 / 0983-900209

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 09/05/2024 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 10/05/2024.-
- ✓ Etapa Competitiva: 10/05/2024 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de presentación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 13/05/2024 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 13/05/2024 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	MONTO OFERTADO IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Articulo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN GS.	
1	TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A. (T.E.I.S.A.)	80013979-8	91.434.010	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	10/05/2024	16/11/2024	190 Dias	15.000.000	Licitaciones@teisa.com.py
2	SSD S.R.L.	80070851-2	58.500.000	SI	SI	SI	CENTRAL Seguros	25/04/2024	11/11/2024	200 Dias	8.460.000	ssd@ssd.com.py

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente menciona en el Formulario de Oferta presentado a foja 000001 de su oferta los correos electrónicos: ventas@ssd.com.py // ssd@ssd.com.py ; y que la vigencia en días de la Póliza N° 1508002311 presentada a foja 000005 de su oferta es de 201 días. -

b) Observaciones

1) **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**: Presenta un original de la oferta con 326 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa. Para el lote Nº 1; Listado de técnicos acompañado de la Planilla del Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva en donde figuren los técnicos propuestos, los cuales deberán formar parte del plantel de la empresa. Para el lote Nº 2. –
   - El monto ofertado para el **Lote Nº 1** es de **Gs. 61.539.640 (Guaraníes sesenta y un millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos cuarenta). -**
   - El monto ofertado para el **Lote Nº 2** es de **Gs. 29.894.400 (Guaraníes veintinueve millones ochocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos). –**

2) **SSD S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 171 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta: Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados a la VENTA, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 4 (cuatro) años 2020, 2021, 2022 y 2023 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año (LOTE Nº 1); Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en tendido de Fibra Óptica y que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. (LOTE N° 1); Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en montajes y/o instalaciones de cableado estructurado (vertical/horizontal) que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. (LOTE N° 1); Listado de 2 (dos) técnicos especializados, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, donde figuran los técnicos propuestos, conforme a los siguientes requisitos; La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y subdistribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado; Especificaciones técnicas ofertadas; Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF. (PARA EL LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2, 3, 4, 6 (SOLO SUB ÍTEM 6.1 - CABLE UTP) Y 7 (SOLO SUB ITEM 7.1 - CABLE FO)
   - El monto ofertado para el **Lote N° 1** es de **Gs. 58.500.000 (Guaraníes cincuenta y ocho millones quinientos mil). -**

3) EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, y **SSD S.R.L.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitado para contratar con la Convocante. -

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjuntan como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED Nº 28/2024** recepcionada en fecha **17/05/2024,** que forma parte integral del presente ICEO. -

a) **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 249/2024** de fecha **21/05/2024**:

CAPACIDAD TÉCNICA (PÁG. 5, 6 y 7 del PBC)

- ✓ Listado de 2 (dos) técnicos especializados, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, donde figuran los técnicos propuestos, conforme a los siguientes requisitos (LOTE N° 1): **Presentar la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido (marzo/2024) a la fecha de la etapa competitiva, donde figuran los técnicos propuestos en seguridad de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas, y, con conocimientos en montaje e instalación de cableado UTP y/o cableado de fibra óptica ofertado, además presentar copia de la Cédula de Identidad de: Hugo González, Freddy J. Bogado y Nestor Leiton.-**
- ✓ Listado de -al menos- 1 (UN) técnico especializado en instalación y configuración de teléfonos IP, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, donde figure el técnico propuesto, acompañado de la siguiente documentación (LOTE N° 2) : **Presentar la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido (marzo/2024) a la fecha de la etapa competitiva, donde figura el técnico propuesto especializado en instalación y configuración de teléfonos IP.-**
- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2 y 3 - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1) : **Presentar el Certificado ISO 9001: 2015 o similar de las marcas FORTINET y JUNIPER (Lote N° 1: Ítems 1, 2 y 3); y de la marca NEC (Lote N° 2: Ítem 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay**.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 31/2024** de fecha **24/05/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2 y 3 - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1) : **El certificado fue expedido para NEC de Países Bajos, en la planilla de precios figura procedencia EEUU.-**

Por Nota NCEO N° 292/2024 se ha solicitado al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) presentar el Certificado ISO 9001: 2015 o similar de la Marca NEC – Procedencia EEUU (Lote N° 2: Ítem 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 35/2024** de fecha **03/06/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2 y 3 - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1) : **El certificado fue expedido para NEC de Tailandia, en la planilla de precios figura procedencia EEUU.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que en el Acta de la Sesión Virtual el oferente ha declarado como procedencia EEUU/THAILANDIA:

INFORMACION DEL LOTE: 2 - TELEFONOS IP							
DATOS DEL ITEM							
Item Nro.	Código	Descripción del Item					Cantidad
1	43191508-004	Telefono IP					24
PROPUESTAS INICIALES							
Of. - RUC	Marca	Fabricante	Modelo	Procedencia	Descripción	Precio Unit.	Precio Total
TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA SA (T.E.I.S.A.) - 80013979-8	NEC	NEC	ITK-6D	EEUU/Thailandia	Telefono IP	1.245.600	29.894.400

Asimismo, el oferente realiza la siguiente aclaración:

En respuesta a su solicitud, queremos informarle que **NEC Corporation**, como organización multinacional, cuenta con subsidiarias y fábricas en varios países. Actualmente, los envíos de productos a Paraguay se realizan desde la sede ubicada en Dallas, Estados Unidos. Se aclara que los bienes ofertados en el marco de la licitación mencionada son fabricados en Tailandia, país que se declaró como origen de procedencia en el Acta de Sesión Pública Virtual del 10 de mayo del presente año. Por tanto, adjuntamos el Certificado ISO 9001:2015 emitido por la subsidiaria NEC en Tailandia.

Por lo expuesto, se concluye que con la nota aclaratoria presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego de bases y condiciones.

b) **SSD S.R.L.**: **CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO Nº 250/2024** de fecha **21/05/2024**:

EXPERIENCIA REQUERIDA (PÁG. 4 y 5 del PBC)

- ✓ Copias de contratos ejecutados y/o facturas de ventas relacionados a la VENTA, INSTALACIÓN Y/O CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS DE REDES que podrán corresponder tanto a empresas públicas como privadas, acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio. Dichos contratos deberán corresponder al periodo comprendido entre los últimos 4 (cuatro) años 2020, 2021, 2022 y 2023 y deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total ofertado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año (LOTE N° 1). -
- ✓ Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en tendido de Fibra Óptica y que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio (LOTE N° 1).-
- ✓ Copias de contratos ejecutados demostrando la experiencia en montajes y/o instalaciones de cableado estructurado (vertical/horizontal) que correspondan a los últimos cuatro años (2020, 2021, 2022, 2023) acompañados de los documentos que avalen el cumplimiento satisfactorio (LOTE Nº 1). –

CAPACIDAD TÉCNICA (PÁG. 5, 6 y 7 del PBC)

- ✓ Listado de 2 (dos) técnicos especializados, acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido a la fecha de la etapa competitiva, donde figuran los técnicos propuestos, conforme a los siguientes requisitos: **Presentar el listado de 2 (dos) técnicos especializados acompañado de la Planilla de Instituto de Previsión Social correspondiente al mes anterior vencido (marzo/2024) a la fecha de la etapa competitiva, donde figuran los técnicos propuestos conforme a los requisitos exigidos en el PBC.-**
  - 1 (un) técnico con certificación de nivel medio como mínimo en seguridad de las marcas de los equipos de comunicación ofertadas (Ej.: Cisco CCNA Security, Fortinet NSE4, Sonicwall SNSA Security, Huawei HCIA Security, Juniper JNCIA-SEC, Mikrotik MTCSE).
  - 1 (un) técnico con conocimientos en montaje e instalación de cableado UTP y/o cableado de fibra óptica ofertado.

  El referido listado deberá estar acompañado de la siguiente documentación: Currículum Vitae de los técnicos propuestos acompañado de todos los documentos respaldatorios que avalen la formación profesional, Fotocopia de certificado por la marca ofertada (LOTE N° 1, ÍTEM 1, 2, 3), Certificado que acredite conocimiento en cableado UTP y/o cableado de fibra óptica. (LOTE N° 1, ÍTEM 6 y 7), Fotocopia de cédula de identidad de los técnicos. -
- ✓ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma español o debidamente traducida por traductor publico matriculado: Lote 1 - Ítem 1: Firewall / UTM; Lote 1 - Ítem 2: Switch de acceso NO POE; Lote 1 - Ítem 3: Switch de acceso POE: **Presentar original o copia autenticada de la Autorización del fabricante en idioma español o debidamente traducido por traductor publico matriculado, para representantes, distribuidores y sub – distribuidores de los productos ofrecidos de la marca HUAWEI conforme a los requisitos del PBC (1). –**

- Para Representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

- ✓ Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2 y 3 - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1): **Presentar el Certificado ISO 9001: 2015 o similar de la marca HUAWEI (Lote N° 1: Ítems 1, 2 y 3) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (2)**.-
- ✓ Especificaciones técnicas ofertadas. **Páginas 7 al 14 y 38 al 53 del PBC. –**
- ✓ Catálogos en los cuales se detallan claramente todas las especificaciones técnicas de los bienes ofertados. **Los catálogos deben coincidir con las especificaciones técnicas ofrecidas, y deberán ser presentados en idioma español o inglés, o en caso de encontrarse en otros idiomas, deberán estar debidamente traducidos por traductor público matriculado. Debe adjuntarse una copia en formato PDF** (PARA EL LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2, 3, 4, 6 (SOLO SUB ÍTEM 6.1 - CABLE UTP) Y 7 (SOLO SUB ITEM 7.1 - CABLE FO). –

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en el informe complementario **Nota DAJ/IED Nº 31/2024** de fecha **24/05/2024**, que forma parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

- ✓ Especificaciones técnicas ofertadas: **NO CUMPLE, presenta incompleto. –**

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide en relación a la observación que consta en la **Nota DAJ/IED Nº 31/2024** de fecha **24/05/2024**, considerando que el oferente SSD S.R.L. presenta incumplimientos técnicos según se visualiza en el Numeral 4 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-

3. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,*** se solicitó por nota NCEO N° 235/2024 al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes: **TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.)**, y **SSD S.R.L.**. -

Al respecto, por Memo MDLRP N° 369/2024 de fecha 17/05/2024 se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista de los oferentes mencionados figure con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. -

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos de la Dirección General de los Registros Públicos de la Corte Suprema de Justicia, que forman parte integral del presente ICEO y contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los criterios establecidos en el pliego de bases y condiciones:

a) **Informe Técnico de fecha 17/05/2024**

- ✓ **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE,** con los requisitos de EXPERIENCIA REQUERIDA. Por Nota **NCEO N.º 249/2024** de fecha **21/05/2024** se ha solicitado al oferente **a.1)** Documentaciones necesarias para evaluar los requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA mencionados en el Inciso a del Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL"; y, **a.2)** Aclarar el cumplimiento de los siguientes requisitos técnicos del Lote N° 1 "EQUIPOS DE SEGURIDAD UTM, SWITCHES, UPS, CABLEADOS" considerando que las siguientes características no se visualizan en los catálogos: Ítem 2: Punto 15. Tiempo medio entre fallas (MTBF) Mínimo Exigido: 10 años; e Ítem 3: Punto 16. Tiempo medio entre fallas (MTBF) Mínimo Exigido: 10 años.-

El oferente ha presentado la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO C. En cuanto al análisis de los documentos presentados se realiza en el Informe de fecha 24/05/2024.-

- ✓ **SSD S.R.L.:** Por Nota **NCEO N.º 250/2024** de fecha **21/05/2024** se ha solicitado al oferente **SSD S.R.L.**, las documentaciones necesarias para evaluar los requisitos de EXPERIENCIA REQUERIDA y CAPACIDAD TÉCNICA mencionados en el Inciso b del Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL".-

El oferente ha presentado la documentación solicitada y se adjuntan como parte del ANEXO C. En cuanto al análisis de los documentos presentados se realiza en el Informe de fecha 24/05/2024.-

b) Informe Técnico de fecha 24/05/2024

- ✓ **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA): CUMPLE,** con los requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA con la siguiente observación:
  - Certificación de Calidad ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. El mismo deberá ser mínimamente para fabricación de los equipos ofertados. No se aceptarán certificados de ensamblaje de equipos. (LOTE N° 1: ÍTEM N° 1, 2 y 3 - LOTE N° 2: ÍTEM N° 1) : **Lote N° 2 – Ítem N ° 1: El certificado ISO no corresponde al país de procedencia del bien declarado por el oferente.-**

Por Nota NCEO N° 292/2024 se ha solicitado al oferente TECNOLOGÍA EN ELECTRONICA E INFORMÁTICA S.A. (T.E.I.S.A.) presentar el Certificado ISO 9001: 2015 o similar de la Marca NEC – Procedencia EEUU (Lote N° 2: Ítem 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

Cumplido el plazo el oferente ha presentado la documentación requerida y según el Informe Técnico de fecha **03/06/24**, se indica que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el pliego.

El Comité de Evaluación ya se ha expedido al respecto en el punto 3 del ICEO, Evaluación Documental, manifestando que **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC.-

En cuanto a los requisitos técnicos cuya aclaración fue requerida:
- Lote N° 1- Ítem 2: Punto 15. Tiempo medio entre fallas (MTBF) Mínimo Exigido: 10 años: **CUMPLE.-**
- Lote N°1- Ítem 3: Punto 16. Tiempo medio entre fallas (MTBF) Mínimo Exigido: 10 años: **CUMPLE.-**

- ✓ **SSD S.R.L.: CUMPLE,** con los requisitos de EXPERIENCIA REQUERIDA para el Lote N° 1. En cuanto a los requisitos de CAPACIDAD TÉCNICA para el Lote N° 1, por Nota **NCEO N.º 282/2024** de fecha **29/05/2024** se solicita lo siguiente:
  - **ACLARAR** si la funcionalidad de stacking o apilamiento es posible entre los modelos de los equipos ofertados en los ítems 2 y 3 del Lote N°1 , conforme a lo establecido en la página 40 del Pliego de Bases y Condiciones (PBC): "...*Ítem 2 y 3: SWITCHES DE ACCESO NO POE Y POE: Switch de acceso, con 48 puertos NO POE y POE. Ambos switches deben ser administrables, contar con cuatro interfaces de uplink, módulos o adaptadores para disponibilizar el stack o apilamiento (vss, virtual chassis o semejante) entre equipos.* ***Además, estos switches (ÍTEM 2 Y 3) deberán ser de la misma marca o fabricante de tal manera a garantizar interoperabilidad y gestión unificada centralizada mediante stacking/apilamiento***...". **En caso de confirmar la funcionalidad de stacking/apilamiento entre el ítem 2 y 3, remitir documentación oficial respaldatoria donde se indique claramente esta compatibilidad. La misma deberá ser verificable mediante enlace web (URL) para su acreditación**.-

Vencido el plazo establecido el día jueves 30/05/2024 a las 13:00, el oferente SSD S.R.L. no ha presentado las aclaraciones requeridas.-

En el Informe técnico de fecha 24/05/2024, se deja constancia de que se ha realizado la verificación en los documentos oficiales de Huawei publicados en su sitio web y se evidencia que:

- El modelo S5735-L48T4XE-A-V2 de la serie S5735-A-V2 (ítem 2) no es compatible para apilamiento con el modelo S5735-L48P4X-A de la serie S5735-L (ítem 3). Fuente: Huawei Support Document S5735-A-V2
- El modelo S5735-L48P4X-A de la serie S5735-L (ítem 3) no es compatible para apilamiento con el modelo S5735-L48T4XE-A-V2 de la serie S5735-A-V2 (ítem 2). Fuente: Huawei Support Document S5735-L
- No se puede configurar stacking/apilamiento entre diferentes series de switches, pero se puede configurar entre algunos modelos de la misma serie. Fuente: Stack Deployment Best Practices y Fuente: Configuration Precautions for Stacking
- La herramienta online de verificación de compatibilidad para stacking/apilamiento de Huawei también confirmó la incompatibilidad entre los modelos de diferentes series. Fuente: Huawei Stack Assistant

Por lo expuesto, los ítems 2 y 3 ofertados por la empresa SSD S.R.L., en el LOTE 1 **NO CUMPLEN** con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones, atendiendo a que el oferente SSD S.R.L. no confirma la funcionalidad de stacking/apilamiento entre el ítem 2 y 3.-

Por lo tanto, la oferta presentada por **SSD S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** en el LOTE 1, teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019.

5. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjuntan como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **17/05/2024** que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que el oferente que ha calificado en la evaluación documental y técnica: **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, **CUMPLE** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

6. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas .-

Se aclara que el margen de preferencia nacional no fue aplicado atendiendo a que solo ha calificado una oferta.

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS POR ÍTEMS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA

Lote N° 1 "EQUIPOS DE SEGURIDAD UTM, SWITCHES, UPS, CABLEADOS"

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **SSD S.R.L.**, la cual fue descalificada en el Numeral 4 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-

La ***segunda oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Por **Nota CEO N° 251/2024**, se solicita al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, la aceptación de la corrección del error aritmético. El oferente responde dentro del plazo establecido y manifiesta que acepta la corrección del error aritmético.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

Por **Nota CEO N° 257/2024**, se solicita la ***Aclaración de Precios*** de los ***Ítems 1; Sub-ítems 6.1, 6.3, 6.9, 6.18, 6.20, 6.21, 6.22, 6.23, 6.24, 6.25, 6.27, 6.28, 6.29, 7.1, 7.3, 7.8, 7.11, 7.13, 7.14, 7.17, 7.19, 7.21 y 7.22 del Lote N°1*** *al oferente* ***TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),*** atendiendo a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP N°1890/2020***, *"el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable…cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación".-*

El oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** ha presentado la aclaración dentro del plazo establecido, adjuntándose como **ANEXO F**, las notas referidas-.

Tras la realización del análisis de la aclaración el Comité de Evaluación de Ofertas concluye:

1) Ítem 1: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-49,34 %** que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-24,34%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el Ítem 1**.-
2) Sub-Ítem 6.1: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-25,85 %** que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-0,85%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 6.1**.-
3) Sub-Ítem 6.3: Presenta una variación de precios de **67,12 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **52,12%**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.3**.-
4) Sub-Ítem 6.9: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-37,97 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-12,97%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el Ítem 6.9**.-
5) Sub-Ítem 6.18: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-37,41 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-12,41%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el Ítem 6.18**.-
6) Sub-Ítem 6.20: Presenta una variación de precios de **130,34 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **115,34 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.20**.-
7) Sub-Ítem 6.21: Presenta una variación de precios de **16,56 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **1,56 %**; sin embargo, no representa una variación sustancial y **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 6.21**.-
8) Sub-Ítem 6.22: Presenta una variación de precios de **50,26 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **35,26 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.22**.-
9) Sub-Ítem 6.23: Presenta una variación de precios de **38,22 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **23,22 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.23**.-
10) Sub-Ítem 6.24: Presenta una variación de precios de **16,79 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **1,79 %**; sin embargo, no representa una variación sustancial y **se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.24**.-
11) Sub-Ítem 6.25: Presenta una variación de precios de **22,25 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **7,25 %**; sin embargo, no representa una variación sustancial y **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 6.25**.-
12) Sub-Ítem 6.27: Presenta una variación de precios de **222,72 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **207,72 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.27**.-
13) Sub-Ítem 6.28: Presenta una variación de precios de **76,29 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **61,29 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.28**.-
14) Sub-Ítem 6.29: Presenta una variación de precios de **50,85 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **35,85 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 6.29**.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

15) Sub-Ítem 7.1: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-31,98 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-6,98%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.1**.-
16) Sub-Ítem 7.3: Presenta una variación de precios de **21,55 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **6,55 %**; sin embargo, no representa una variación sustancial y **se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 7.3**.-
17) Sub-Ítem 7.8: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-26,53 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-1,53%**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.8**.-
18) Sub-Ítem 7.11: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-32,25 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-7,25 %**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.11**.-
19) Sub-Ítem 7.13: Presenta una variación de precios de **31,03 %** que se encuentra por encima de los parámetros establecidos en un **16,03 %**; es considerado **inaceptable** por variar sustancialmente por encima de las estimaciones de costo, por lo tanto, **no se recomienda aceptar los precios ofertados para el sub-ítem 7.13**.-
20) Sub-Ítem 7.14: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-47,08 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-22,08 %**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.14**.-
21) Sub-Ítem 7.17: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-29,09 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-4,09 %**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.17**.-
22) Sub-Ítem 7.19: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-25,39 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-0,39 %**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.19**.-
23) Sub-Ítem 7.21: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-32,56 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-7,56** sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.21**.-
24) Sub-Ítem 7.22: Si bien el precio ofertado presenta una variación de precios de **-38,25 %** que se encuentra por debajo de los que se encuentra por debajo de los parámetros establecidos en un **-13,25 %**, sin embargo, demuestra capacidad técnica para la ejecución del contrato, por lo que **se recomienda aceptar el precio ofertado para el sub-ítem 7.22**.-

Por lo tanto, la oferta presentada por el oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** queda **DESCALIFICADA** por superar sustancialmente la estimación del precio referencial en los ítems indicados en el párrafo anterior.

Por lo expuesto, se recomienda la **DECLARACIÓN DESIERTA** del **LOTE 1** teniendo en cuenta lo establecido en los incisos b y c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: "*...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*" y "*...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*".-

Lote N° 2 "TELÉFONOS IP"

La ***única oferta*** corresponde al oferente **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA),** la cual **CUMPLE** con los requisitos documentales, técnicos y financieros. -

Se aclara que el precio ofertado por TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA) para el Lote N° 2 se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **LOTE N° 2** a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)**, por cumplir los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

7. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

En virtud de los sustentos técnicos, jurídicos y financieros expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley Nº2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS PAC PRIORITARIO Nº 16/2024 "ADQUISICIÓN DE FIREWALL, CONMUTADORES, CABLEADO DE RED ESTRUCTURADO INTERNO/EXTERNO Y TELÉFONOS IP PARA EL NUEVO EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DE REGISTROS ESPECIALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 436.637,** cuanto sigue:

a) **DECLARAR DESIERTO** el **Lote N° 1 "EQUIPOS DE SEGURIDAD UTM, SWITCHES, UPS, CABLEADOS"** del presente llamado teniendo en cuenta lo establecido en los incisos b y c del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: "*...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...*" y "*...c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato...*".-

b) **ADJUDICAR,** el **Lote N° 2 "TELÉFONOS IP"** del presente llamado a la oferta presentada por **TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros, por un **Monto total de ₲ 28.648.800 (Guaraníes veintiocho millones seiscientos cuarenta y ocho mil ochocientos),**hasta el cumplimiento total de las obligaciones*:*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presenta-ción	Canti-dad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43191508-004	Teléfono IP	Unidad	UNIDAD	23	NEC	EEUU/Thailandia	1.245.600	28.648.800
Precio Total propuesto a adjudicar - Lote N° 2 - TECNOLOGÍA EN ELECTRÓNICA E INFORMÁTICA S.A. (TEISA)									**28.648.800**

La recomendación de adjudicacion del Lote N° 2 se ajusta al monto del PAC correspondiente a dicho lote.-

Mag. Milner Trübger
Asesor

C.P. Rocio M. Florencio S.
Directora
Dirección de Contraloría Interna

ABG. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos
Encargado de Despacho

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino